

Casos del departamento de Tumbes reportados a la CVR

Provincia de Tumbes.....	2
Año 1992	2
Año 1993	3
Año 1994	4

PROVINCIA DE TUMBES

Año 1992

☐ **Caso: 1013314**

Año: 1992

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / TUMBES

Responsables: PNP

Testimonios: 101482

El 06 de junio de 1992 en Tumbes, miembros de la Policía Nacional detuvieron al profesor Merbin Cabrera Dios junto a cinco personas, dos de las cuales eran también profesores. Merbin Cabrera fue conducido a su domicilio para pasar una inspección, llevándolo luego al cuartel militar de Chamochembe, permaneciendo ahí hasta su traslado al complejo de la Policía Nacional. En este lugar le sumergieron la cabeza en el inodoro, lo golpearon y le pasaron electricidad en los testículos, acusándolo de pertenecer a Sendero Luminoso. Después de 72 horas fue llevado al Puesto Policial de carácter estratégico, en el cual estuvo recluido durante un mes y 15 días, siendo trasladado en febrero de 1993 al penal de Santa Rosa en Tumbes. En agosto fue llevado al penal de Picsi ubicado en la ciudad de Chiclayo, y en setiembre de 1994 la Sala Especial de Terrorismo de Lambayeque lo condenó a 10 años de prisión. Sin embargo, el 8 de diciembre de 1996 obtuvo su libertad a través del indulto presidencial.

Víctimas Identificadas

1 CABRERA DIOS, MERBIN (DET, TOR)

☐ **Caso: 1001849**

Año: 1992

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: PNP, DIRCOTE o DINCOTE

Testimonios: 100712, 700853, 700855

El 28/11/1992, a las nueve de la noche, en el distrito de Tumbes, miembros de la Policía Nacional detuvieron a una estudiante identificada, la subieron a una camioneta, vendaron, enmarcaron, manosearon y condujeron a una playa del lugar. Allí, acusándola de senderista, la desnudaron, sumergieron en el mar reiteradas veces hasta dejarla inconciente y le introdujeron objetos por el ano y la vagina. Luego, la detenida fue llevada a la DINCOTE de Piura, donde la volvieron a torturar. Sin dejar de estar amarrada y vendada, la golpearon, colgaron, aplicaron descargas electricas y obligaron a firmar su autoinculpación como senderista. Al poco tiempo fue presentada a la prensa con un traje a rayas y trasladada consecutivamente a los penales de Sullana, Chiclayo, Chorrillos, Cajamarca y Yanamayo. La juzgaron en diferentes oportunitades sin la asistencia de un abogado entre 1993 y 1997, hasta que finalmente un tribunal militar especial la condenó a cadena perpetua. Según la sentencia, fue sindicada como mando político del PCP-SL en Tumbes, y participó en varios actos terroristas. Actualmente se encuentra recluida en el penal Picsi de Chiclayo.

Víctimas Identificadas

1 N.A.P. (DET, TOR)

☐ **Caso: 1004996**

Año: 1992

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: PNP, DIRCOTE o DINCOTE

Testimonios: 100432, 700366, 700853

El 28/11/1992, en el distrito de Tumbes, miembros de la Policía Nacional ingresaron a la casa de un hombre identificado y, como no lo encontraron, detuvieron a su empleada doméstica y la condujeron al local de la policía en Tumbes para interrogarla, pues la acusaban de hacer propaganda subversiva, colocar bombas en un puente y reunirse con subversivos. Luego, junto a un grupo de personas fue llevada a la playa Puerto Pizarro en Piura. Allí, vendada y enmarcada, la violaron y sumergieron reiteradas veces en el mar hasta dejarla inconciente. Al poco tiempo, la trasladaron a la DINCOTE de Piura, donde fue torturada nuevamente durante 15 días. La golpearon, sumergieron en un inodoro con agua y detergente, colgaron de los brazos, aplicaron electricidad en sus uñas, senos y vagina, no

le dieron de comer, y la amenazaron con matar a sus familiares. Finalmente, obligada por el dolor de las torturas, firmó un documento en el que reconocía su vinculación con el PCP-SL. El 10/12/1992 fue presentada a la prensa con un traje a rayas, para después ser recluída consecutivamente en los penales de Sullana, Chiclayo, Cajamarca y Trujillo. En este último cumple una condena de 10 años de prisión sentenciada durante un proceso judicial en el que no le fue permitido tener un abogado.

Víctimas Identificadas

1 N.A.P. (DET, TOR, VSX)

Caso: 1014610

Año: 1992

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: PNP

Testimonios: 101483

El 28/11/1992, a las 5 de la mañana, en el distrito de Tumbes, entre 15 y 20 miembros de la Policía Nacional, armados y encapuchados, ingresaron a la casa de Percy Gerardo Urbina Yacila. Procedieron a registrar el lugar y a Urbina Yacila lo condujeron, en ropa interior, descalzo, esposado y vendado a una playa. Allí, lo torturaron sumergiéndolo en reiteradas oportunidades en el mar. Luego fue llevado a la JECOTE de Piura, donde lo volvieron a torturar a golpes. Acusado por un arrepentido de ser mando político de una organización terrorista de Tumbes, fue trasladado consecutivamente a los penales de Piura, Trujillo, Huaraz y Tumbes. Luego de diferentes procesos es condenado el 29/04/1994 a cadena perpetua.

Víctimas Identificadas

1 URBINA YACILA, PERCY GERARDO (DET, TOR)

Caso: 1014611

Año: 1992

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: PNP

Testimonios: 700853

El 28/11/1992, en el distrito de Tumbes, miembros de la Policía Nacional detuvieron a Manuel Antonio Puell Mendoza y lo condujeron a una playa, donde lo torturaron junto a un grupo de personas no identificadas. Luego fue llevado a la JECOTE de Piura. El 29/04/1994 fue sentenciado en Chiclayo a 20 años de cárcel por delito de terrorismo en calidad de mando responsable del PCP-SL- Comité Regional Norte Base Tumbes.

Víctimas Identificadas

1 PUELL MENDOZA, MANUEL ANTONIO (DET, TOR)

Caso: 1014612

Año: 1992

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: PNP

Testimonios: 700853

EL 28/11/1992, en el distrito de Tumbes, miembros de la Policía Nacional detuvieron a Gerardo Moscal Zapata y lo condujeron a una playa, donde fue torturado junto a un grupo de personas no identificadas. Luego fue llevado a la JECOTE de Piura. El 29/04/1994 fue absuelto de los delitos de terrorismo que se le imputaban.

Víctimas Identificadas

1 MOSCAL ZAPATA, WILLIAM GERARDO (DET)

Año 1993

Caso: 1011052

Año: 1993

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: Fuerzas Policiales

Testimonios: 101480

El 07/01/1993 en el distrito de Tumbes, miembros de las fuerzas policiales ingresaron al domicilio de Jose Augusto Chunga Suarez y lo detuvieron por ser acusado de pertenecer al PCP-SL. Luego fue trasladado al cuartel militar Chamochembe, siendo en ese lugar torturado y obligado a firmar varios documentos, permaneciendo allí durante 3 días. Lo condujeron a la delegación de la Policía Nacional de Investigaciones, donde lo torturaron, le metían la cabeza al water, orinaban y defecaban en su cabeza. Posteriormente fue conducido al cuartel policial denominado Estrategias, de ahí al Penal de Tumbes y finalmente al penal de Picsi en Chiclayo. Fue condenado el 29/04/1994 por una sala especial de terrorismo. El 25/05/1994 fue conducido al penal El Milagro en Trujillo, obteniendo su libertad el 30 de enero de 2001 a través del indulto presidencial.

Víctimas Identificadas

1 CHUNGA SUAREZ, JOSE AUGUSTO (DET, TOR)

Caso: 1014614

Año: 1993

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / ----

Responsables: PNP

Testimonios: 101478

El 07/01/1993, a las 3 a.m. en el distrito de Tumbes, 30 miembros de la Policía Nacional ingresaron al domicilio de Pablo Patrocinio Noriega Apolo, lo vendaron, esposaron y condujeron a bordo de un vehículo al cuartel "Chamochembe". Allí los policías lo torturaron golpeándolo en todo el cuerpo. Luego fue obligado a firmar un documento de autoinculpación como miembro del PCP-SL, con el cual el 29/04/1994 fue condenado a 10 años de prisión por la corte Penal de Lambayeque. Estuvo recluido en el cuartel policial y en el penal de Tumbes hasta el 25/08/2001, fecha en la que salió libre gracias a un indulto.

Víctimas Identificadas

1 NORIEGA APOLO, PABLO PATROCINIO (DET, TOR)

Año 1994

Caso: 1011049

Año: 1994

Lugar: TUMBES / TUMBES / TUMBES / TUMBES

Responsables: Fuerzas Policiales

Testimonios: 101479

El 29/04/1994 en Tumbes, miembros de las fuerzas policiales detuvieron en su centro de labores a Kadit Ulises Díaz Quevedo, acusado de pertenecer al PCP-SL y de haber efectuado pintas. Fue llevado al penal de Río Seco en Piura, permaneciendo dos meses, posteriormente fue trasladado al penal de Picsi en Chiclayo, siendo condenado a 20 años de prisión por la Corte Superior de Lambayeque. En octubre del 2001 obtuvo su libertad a través del indulto presidencial.

Víctimas Identificadas

1 DIAZ QUEVEDO, KADIT ULISES (DET)

ÍNDICE DE VÍCTIMAS MENCIONADAS EN LOS EVENTOS

Cabrera Dios, Merbin 1013314 (p.2)
Chunga Suarez, Jose Augusto 1011052 (p.3)

Diaz Quevedo, Kadit Ulises 1011049 (p.4)

Moscal Zapata, William Gerardo 1014612 (p.3)

Noriega Apolo, Pablo Patrocinio 1014614 (p.4)

Puell Mendoza, Manuel Antonio 1014611 (p.3)

Urbina Yacila, Percy Gerardo 1014610 (p.3)